



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 19/2025

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 15 de abril de 2025 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
ALBERTO FUMERO (1163)	C.L. ACHI-TEJINA – C.L. BENCHOMO	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	11/04/2025
RUYMÁN LORENZO (9630)	C.L. ACHI-TEJINA – C.L. BENCHOMO	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	11/04/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

CRISTO TORRES (9175)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
VÍCTOR GONZÁLEZ (728)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
GABRIEL CUBA (8111)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
JONAY CARPIO (1106)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
VÍCTOR GONZÁLEZ (1162)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
JOSÉ JIMÉNEZ (7891)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
JEYBER GUTIÉRREZ (207)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	12/04/2025
JOBANI MARTÍN (7722)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	12/04/2025
ALEJANDRO RODRÍGUEZ (3349)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

CRISTIAN ROSA (5268)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
DIEGO RODRÍGUEZ (6694)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
VALENTÍN ARTILES (7957)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
BORJA RODRÍGUEZ (7955)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
AARÓN NODA (9740)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
JUAN JESÚS JORGE DORTA (5877)	C.L. BENCHOMO – C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	12/04/2025
ERIK GALVÁN (8681)	C.L. TACUENSE – C.L. ARAFONCHE	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA JUVENIL	11/04/2025
PAPA DOIUFF (189)	C.L. TACUENSE – C.L. ARAFONCHE	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA JUVENIL	11/04/2025
OMAR CISSE (9493)	C.L. TACUENSE – C.L. ARAFONCHE	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA JUVENIL	11/04/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA LLANO DEL MORO – CLUB DE LUCHA BRISAS DEL TEIDE

COMPETICIÓN: COPA CAJASIETE

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025

CATEGORÍA: TERCERA SENIOR

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el Árbitro del encuentro donde indica que el **C.L. LLANO DEL MORO** salió con **ONCE** luchadores al terrero y comprobando que en el acta del encuentro aparecen relacionados únicamente esos luchadores por parte de dicho club, es por lo que visto cuanto antecede, se acuerda **SANCIONAR al C.L. LLANO DEL MORO** como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, al incumplir su obligación de presentarse al terrero de lucha con el número de luchadores determinado en las Normas de Competición para este tipo de luchadas (12 luchadores), es por lo que en aplicación del art. 73 del Reglamento Disciplinario, se le **SANCIONA** con una multa de **TREINTA Y SEIS EUROS (36,00 €)**.

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.